



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTO: JJ.VV ESTRELLA DEL NORTE I (39 BENEFICIARIOS)

RESOLUCION EX. N° 001048

IQUIQUE, 19 DIC 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Resolución Ex. N° 6304/2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes para llamado extraordinario correspondiente destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino de la región de Tarapacá.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 3341, de fecha 06 de diciembre de 2017, la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita SE otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para proyecto: JJ.VV. Estrella del Norte I (39 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe técnico, ambos de fecha 20 de noviembre de 2017, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, entre otros la circunstancia que la aprobación técnica del proyecto y del contrato respectivo, ocurrieron recién el en el mes de octubre de 2017. Además se adjunta nóminas y carta gantt correspondientes.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra I) de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 482 de fecha 18 de diciembre de 2017 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondientes a los proyectos que se individualizaran a continuación

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 31 de diciembre de 2017 para inicio de obras del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: JJ Estrella del Norte I (39 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 6304/2017 de V. y U., y que se adjunta a Ord. N° 3341/2017 de Serviu Tarapacá.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS DIAZ GALARCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JCP/S/R&V

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

**MEMORÁNDUM**

IQUIQUE, 18.12.2017

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA****DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3341 del 06.12.2017, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, grupal, correspondientes a:


1. JJ.VV. Estrella del Norte I (39 beneficiarios)

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **31.12.2017**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3341 del 06.12.2017, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Junta de Vecinos Estrella del Norte I (39 beneficiarios).
- Informe técnico, de fecha 20.11.2017, solicitud de aumento plazo para inicio de obras, de Departamento Técnico y Unidad de OOH de SERVIU Región de Tarapacá, de proyecto Junta de Vecinos Estrella del Norte I (39 beneficiarios).
- Carta Gantt de proyecto Junta de Vecinos Estrella del Norte I (39 beneficiarios).
- Copia nómina de beneficiarios proyecto de mejoramiento socavones - Junta de Vecinos Estrella del Norte I (39 beneficiarios), Etapa II.
- Copia Resolución Exenta N° 6304 del 17.05.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el mes de abril, correspondiente a la postulación extraordinaria para el desarrollo del PPPF.
- Copia Memorándum N° 361 del 24.10.2017, de Jefe (S) Unidad de Estudio y Proyectos de SERVIU Región de Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 575 del 26.10.2017, de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 784 del 28.11.2017, de Jefe Depto. (S) Técnico de SERVIU Región de Tarapacá.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.


JUAN CARLOS PALAPE SOTO**JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ**

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



3341

ORD. N° _____

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 6304 de fechas 17.05.2017, emitidas por el MINVU, que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril.
 2. El Memorándum N° 784 de fecha 28.11.2017 del Dpto. Técnico de este SERVIU, que acompaña Informe, Carta Gantt, que informa situación actual de las obras.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, Proyecto "JJ.VV. Estrella del Norte I", por los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 6304 del MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 784 con Informe Técnico, Carta Gantt.
 - ✓ Registros SPS y RUKAN.

06 DIC 2017

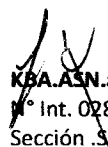
Iquique,

A : **SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS**
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : **SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA**
Directora SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 6304 citadas en ANT. 1) que aprueban nómina de beneficiarios del llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos correspondiente al llamado del mes de Abril; y Memorándum N° 784 cita en ANT. 2) emitidos por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante los cuales se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de obra del Proyecto denominado "**JJ.VV. Estrella del Norte I**".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, y en virtud del Artículo 21, letra I), del D.S. 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del Proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante se hace presente que de los 39 beneficiarios a la fecha se han pagado 10 Certificados de subsidio habitacional (se acompaña registro del Sistema de Pago de Subsidios y Registro RUKAN).

Saluda atentamente a Usted,


KBA.ASN.asn.
N° Int. 0281 del 04/12/2017
Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
 - Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
 - Unidad de Asistencia Técnica
 - Dpto. OOHH
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes



MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **Letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD: 20/11/2017.- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Junta de Vecinos Estrella del Norte I	Alto Hospicio	39	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
Sociedad Consultora Cimentar Ltda.		N° 6304 17/05/2017
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
		23-05-2017

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
David Jotam Sandoval Astudillo		Ingeniero Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

A.- El Proyecto cuenta con la aprobación técnica por la U.E.P. con Memorándum N° 361 de fecha 24-10-2017, y a su vez con el contrato aprobado con respectivo V° B° del Depto. Jurídico, donde se reciben los Antecedentes Legales por parte del Depto. OO. HH. con Memorándum N° 575 de fecha 26-10-2017, con lo detallado anteriormente, se puede solicitar la tramitacion del nuevo Inicio de Obra.

B.-
C.-

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de aprobacion de nuevo plazo para Inicio de Obras.	SERVIU-SEREMI
2.- Ejecucion de Obras.	Contratista
3.- Recepción de Mejoramientos.	SERVIU
4.- Pagos de Subsidios.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

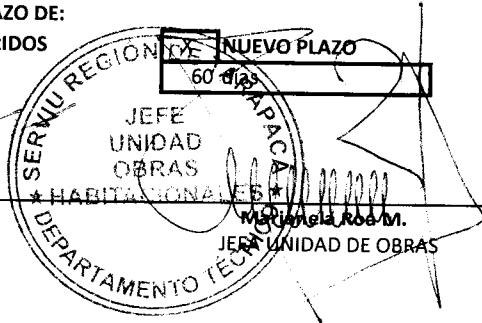
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
31-12-2017

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS NUEVO PLAZO 60 días

David Sandoval A.
FTO SUPERVISOR



Karla Jaramillo M.
JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO


* Campos de llenado obligatorio

Nómina Proyecto de Mejoramiento Socavones - JJVV Estrella del Norte I

ETAPA II

N°	NOMBRE	C.I	DIRECCION
1	MARIA ESTER AMAYA BARRAZA		PASAJE 8 N° 3950
2	PEDRO CARCAMO MENDEZ		LOS SALMOS N° 2234
3	FLORINDA CARLO AYAVIRI		LA CORUÑA N° 3923
4	AMADIEL CASTILLO CASTILLO		AVDA 15 N° 2219
5	VERONICA CAYO LOPEZ		SINAI N° 2265
6	GENOVEVA CHANDÍA HERNÁNDEZ		AVDA 2 N° 3837
7	DANITZA CHEUQUE VALENZUELA		SINAI N° 2230
8	YANINA CORTÉS JUILCA		JERUSALEN N° 3954
9	SILA CUEVAS PALMA		DOMEYKO N° 3321
10	CHERRY ENCALADA CHAVEZ		SAMARIA N° 2219
11	PATRICIA FAJARDO AVALOS		PETRA N° 2277
12	ALBA FUENTES RIVEROS		SINAI N° 2211
13	ALINE ROSA GONZALEZ ROMO		CALLE 3 N° 3963
14	NOELIA GRANADO CEREZO		DELAWARE N° 2994
15	GLADYS GUASCH LEIVA		PASAJE 4 N° 2237
16	ROLANDO HERNÁNDEZ GÓMEZ		HUMBERSTONE N° 3952
17	LUIS HERRERA CALISAYA		CANAAN N° 2249
18	MACARENA HERRERA FERNANDEZ		SAMARIA N° 2229
19	CELESTINA LIEMPICHUN C.		DOMEYKO N° 2235
20	EVELYN MANRÍQUEZ DIAZ		PASAJE 18 N° 225
21	EIZABETH MONSÁLVEZ SAN MARTIN		CALLE 2 N° 3917
22	MARIA JOSE MORALES RODRIGUEZ		IBERIA N° 3935
23	MARICELA NAVEA MORALES		PASAJE 4 N° 2240
24	SOLEDAD OSSANDÓN OSSANDÓN		CALLE 3 N° 3955
25	ANA LUISA PALMA		AVDA 14 N° 3956
26	MARCELA PARRA PERALTA		PETRA N° 2269
27	JACQUELINE PEREIRA SALINAS		SAMARIA N° 2227
28	JESSICA PLAZA PINTO		CANAAN N° 2253
29	WILLIAMS POLANCO PINTO		PASAJE 19 N° 2276
30	MARIA REYES KRALJEVICH		EBENEZER N° 2221
31	PAULINO RIQUELME CAMPOS		PETRA N° 2260

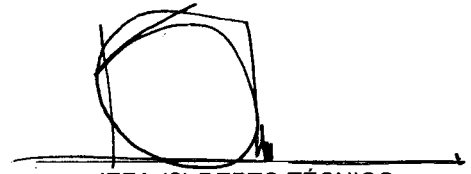
32	JOSE SEPÚLVEDA DAZA		PASAJE 4 N° 2230
33	MILAGROS VALVERDE VILLAFUENTE		PASAJE 2 N° 2234
34	ELIZABETH VARGAS BALCAZAR		PASAJE 4 N° 2239
35	MARLENE VARGAS LOPEZ		DELAWARE N° 3996
36	KAREN VERA ROJAS		SAMARIA N° 2221
37	NORA VERGARA LEPPE		PASAJE 4 N° 2234
38	DEYSI VERGARA CASTILLO		PASAJE 8 N° 3972
39	JACQUELINE ZAMORA STIPINOVICH		CALLE 2 N° 3909



SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
DAVID SANDOVAL ASTUDILLO



JÉFA UNIDAD DE OBRAS H.
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MARIANELA ROA MENDOZA



JEFA (S) DEPTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
KARLA JARAMILLO MANQUEZ